



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL VENTANILLA DIGITAL BC

Según lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 18 de agosto del 2017, los responsables deberán de dar a conocer el aviso de privacidad correspondiente.

Denominación del responsable: La Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de la Agencia Digital:

I. Domicilio del responsable: Calle José María Morelos
número 221, Primera Sección, 1er piso, C.P. 21000,
Mexicali, Baja California.
Teléfono: **(686) 9009091** ext. 7704 Correo-e: adbc@baja.gob.mx.

II. Datos personales sometidos a tratamiento:

Datos obligatorios

- Nombre completo;
- Dirección de correo electrónico;

Datos opcionales

(Disponibles en el sistema a consideración de la Entidad responsable de la configuración).

- Género;
- Fecha de nacimiento;
- Teléfono;
- Clave Única del Registro de Población;
- Registro Federal de Contribuyentes;
- Punto de contacto;
- Clave catastral.

Los cuales podrán ser recabados de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

III. Fundamento jurídico

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el artículo 7, fracciones III y IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California; 50, 51 y 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California y sus Municipios, 3, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

IV. La finalidad del tratamiento es:

- Gestionar digitalmente trámites o servicios mediante la herramienta informática Ventanilla Digital BC, configurados por las Entidades Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.
- Habilitar un canal de atención digital a las Entidades que requieren agilizar digitalmente la



implementación de un trámite o servicio.

De las Transferencias: Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de las mismas, además de otras transmisiones previstas en el artículo 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

V. Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

La Agencia pondrá a consideración de la persona ciudadana, a través de un manifiesto expreso, la autorización o no de la transferencia de sus datos personales a otras autoridades, cuyo tratamiento sea susceptible de transferencia.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- a. Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
 - b. Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
 - c. Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
 - d. Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.
- A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

Los cuales podrán ser tratados de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO y domicilio de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, es la unidad administrativa responsable del sistema de datos personales; y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); se encuentran ubicadas en Calzada Independencia, número 994, tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Centro Cívico y Comercial de la Ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21000. con los teléfonos (686) 558 1000 ext. 1351, en un horario de **lunes a viernes de 08:00 a 17:00**, o bien a través de la dirección electrónica transparenciaom@baja.gob.mx o al portal institucional: <http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/resultadoBusqueda/?id=29>



VI. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, con número telefónico (686) 558-1000 Ext. 1351 y correo electrónico transparenciaom@baja.gob.mx

El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página:
<http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/resultadoBusqueda/?id=29>

AGENCIA DIGITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ADBC):

Director General: Mtro. Gabriel Alberto Palombo

Enlace de Transparencia de ADBC: Lic. Cristian Trejo Real / Lic. Sofia Camacho Solís

Horario de atención: de las 08:00 a las 17:00 horas de Lunes a Viernes

Teléfono de contacto: 686-558-10-00 Extensión: 7704

Correo electrónico: ctrejo@baja.gob.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO:

Titular de la Unidad de Transparencia: Lic. Karen Lara Vizcarra

Oficial de Protección de Datos Personales: Lic. Christian Valdez Sánchez

Horario de atención: de las 08:00 a las 17:00 horas de Lunes a Viernes

Teléfono de contacto: 686-558-10-00 Extensión: 1351

Correo electrónico: transparencia.om@baja.gob.mx